

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN PRIMERA

Por haberlo así acordado esta Sala en el recurso seguido ante esta Sección con el número 2.047/1999 interpuesto a instancia de don Armando Cote Echuaca, contra Resolución de la Jefatura Superior de Policía de Madrid en fecha 5 de julio de 2000, se ha dictado la siguiente resolución, que es del tenor literal siguiente:

«Providencia:

En Madrid a 5 de julio de 2000.

Dada cuenta la anterior comunicación del Colegio de Abogados de Madrid en la que se comunica a esta Sala el archivo de la solicitud de justicia gratuita promovida por el recurrente, únase al recurso de su razón y se requiere a don Armando Cote Echuaca a fin de que en el término de diez días se persone en las presentes actuaciones con Procurador y Abogado, ambos de su libre designación, bajo apercibimiento de archivo de las actuaciones.»

El plazo a que se refiere la anterior resolución empezará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», dado que se desconoce el domicilio del recurrente, y sirva de notificación a don Armando Cote Echuaca, expido el presente en Madrid a 9 de enero de 2001.—El Secretario, Francisco Javier Nogales Romeo.—1.683.

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN PRIMERA

En virtud de lo acordado en el recurso seguido con el número 1.577/1999, interpuesto por don Adam Albeiro Amariles Trejo, contra resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, por la presente se notifica la resolución de fecha 12 de diciembre de 2000, que es del tenor literal siguiente:

«Providencia.—El anterior escrito únase a recurso de su razón y antes de tener por desistida a la Procuradora señora Sole Batet, por causar baja como Procuradora, hágase saber dicha baja al recurrente don Adam Albeiro Amariles Trejo, de conformidad con lo establecido en el punto segundo de artículo 9 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no pudiendo la citada Procuradora abandonar la representación del recurrente hasta que se le tenga por desistida de dicha representación o acredite su baja efectiva como Procuradora.

Requírase mediante notificación de la presente providencia al recurrente para que en el plazo de diez días se persone con nuevo Procurador que le represente con poder al efecto y bajo apercibimiento

de proceder al archivo de las actuaciones, teniendo por desistida a su actual representante en caso de no verificarlo.»

El plazo a que se refiere la anterior resolución comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Y para que sirva de notificación en forma a don Adam Albeiro Amariles Trejo, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente.

Madrid, 9 de enero de 2001.—El Secretario.—1.684.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00316/1995, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María del Pilar Castro Rey, en representación de entidad «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Carlos Fernández López, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo la siguiente finca embargada al demandado:

Mitad indivisa del piso cuarto, de la calle Independencia, número 37, de A Coruña, de 131,41 metros cuadrados de superficie construida y 105,13 de superficie útil, destinado a vivienda. Inscrito a los folios 24 y 25 del libro 946 y folios 187 y 188 del libro 1.523 del Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña. Finca número 56.208-N. Valorada pericialmente en 6.024.031 pesetas.

La tercera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Monforte, sin número, A Coruña, el próximo día 16 de febrero de 2001, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.024.031 pesetas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la entidad: «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número cuenta 1536, clave 17 de A Coruña, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor rematante y que lo admita y haya cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda

aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A Coruña, 27 de noviembre de 2000.—La Procuradora, Pilar Castro Rey.—1.721.

A CORUÑA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 46/99-N, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Manuel Dorrego Vieitez, en representación de entidad «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Manuel González Bravo y doña María Encarnación Juncal Dono, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) al(a) demandado/a indicados:

Finca, piso 3.º. Local de vivienda, señalada con el número 5, sita en la carretera de Nostrián, términos del lugar de Meicende, parroquia de Pastoriza. Ayuntamiento de Arteixo. Finca número 21.437, libro 334, folio 119. Valorada pericialmente en 8.216.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Monforte, sin número, A Coruña, el próximo día 16 de febrero de 2001, a las doce horas diez minutos, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.216.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número cuenta, 1536, clave 17, de A Coruña, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.